JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Rad. 08001-31-03-014-2013-00195-00

Señor Juez:

A su despacho el presente proceso de REINVINDICATORIO instaurado por LUIS APONTE BAUTE a través de apoderado judicial, contra FRANCISCA MAESTRE GAMEZ. Informándole que se encuentra pendiente fijar fecha audiencia para continuar con la audiencia que trata el artículo 373 del C.G.P.-Sírvase proveer.

Barranquilla, Noviembre 18 de 2020

MARIA FERNANDA GUERRA

SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Noviembre Dieciocho (18) de Dos Mil Veinte (2020).

Procede el despacho a señalar fecha para continuar con la audiencia de Instrucción y Juzgamiento, en el proceso de la referencia.

En consecuencia, sé,

R E S U E L V E :

1.- Señalar al día 03 de diciembre de 2020 a las 09:00 a.m. para continuar con la audiencia de Instrucción y Juzgamiento establecida en el articulo 373 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

OSIRIS ESTHER ARAUJO MERCADO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7046f30ae6b47f551147a807ae2fc212be41da27fc6bb6c46f3af3915fde585a
Documento generado en 18/11/2020 12:38:04 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica